

INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2022/2023

El comedor escolar permanece abierto desde las 13:45h hasta las 15:45h, dando comienzo el día 8 de Septiembre de 2022 y finalizando, el último día del curso escolar, 21 de Junio de 2023.

El alumnado que quiera hacer uso del servicio deberá:

Para los usuarios diarios (de Lunes a Viernes) y usuarios con días fijos (uno o más días fijos a la semana):

- ✓ Cubrir la ficha de inscripción y entregarla al tutor/a, cubriendo TODOS los datos.
- ✓ Cubrir los datos para la domiciliación bancaria incluidos en el formulario de inscripción.

Para los usuarios esporádicos (días sueltos):

- ✓ La primera vez que haga uso del servicio en el curso vigente: Cubrir la ficha de inscripción y entregarla al tutor/a, cubriendo todos los datos, antes de las 10:00 horas del día en el que quiera hacer uso del servicio de comedor.
- ✓ Para posteriores usos: Enviar nota firmada al tutor/a indicando el día que se hará uso del servicio, según modelo disponible en la página web y secretaría del centro.

ES IMPRESCINDIBLE ENTREGAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN CORRECTAMENTE CUBIERTA PARA ACCEDER AL SERVICIO

Para todos los usuarios:

1. Cualquier cambio de asistencia, modificación de datos de inscripción o incidencia en el servicio deberá comunicarse por escrito a través del formulario disponible para ello en la página web del centro.
2. Las bajas deberán comunicarse por escrito y a través del formulario disponible para tal efecto, siempre antes de la finalización del mes anterior al cual se quiere hacer efectiva la baja. Una vez iniciado el mes, se cobrarán todos los días en los que el alumno/a esté inscrito, independientemente de que haga uso del servicio o no.
3. Para la domiciliación de los recibos mensuales:
 - a. El cobro de las mensualidades se hará entre el día 1 y 10 del mes vigente en el que se hace uso del servicio. A excepción del mes de septiembre, que se cobrará una vez iniciado el curso.
 - b. La devolución de un recibo no resuelto en el plazo de 15 días, provocará la baja en el servicio.
 - c. En caso de que un recibo domiciliado sea devuelto por causa ajenas al colegio, se volverá a cargar con un recargo de 3,50€ para cubrir los gastos ocasionados por dicha devolución.
4. Se atenderán las necesidades de aquel alumnado que por cualquier incidencia tenga que hacer uso del comedor de manera urgente no estando previsto.
5. Será motivo de baja en el servicio el incumplimiento de las normas establecidas, el no pago reiterado de los recibos mensuales, así como el incumplimiento reiterado en el horario de recogida.
6. El precio del servicio se establecerá cada comienzo de curso, con las revisiones pertinentes.